



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

No. CAASBUAP/CONV-02/2025

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción VII y 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 5 fracción, XI, 24, fracciones I y IV, de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 1, 4, 6, fracciones III, X, XIV y XVIII, 14, 15, fracción I, 16, 67, fracción V, 77, 78, 79, 82, primer párrafo, 93, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 1, 3, 55, fracciones XIV, XV, XIX y XX, 56, párrafos primero y segundo, y 125, primer párrafo del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 1, 3, fracción VI, 5, 16, fracción I, 17, fracciones V y VI, y 28, primer párrafo, de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; el **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla** en su carácter de **Convocante**, emite la presente **Convocatoria a la Licitación Pública** para que cualquier interesado en participar presente propuestas solventes en Sobres Cerrados que serán abiertos públicamente para lograr la adjudicación del contrato correspondiente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, conforme se detalla a continuación:

I. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Tipo de procedimiento	Licitación Pública	No. del procedimiento	CAASBUAP/SE/LP/02/2025	
Carácter del procedimiento	Nacional	Tipo de participación	Presencial	
Objeto del procedimiento	Seguros Institucionales Vida y Seguros de Bienes Patrimoniales (partida 4 declarada desierta en licitación pública CAASBUAP/SE/LP/01/2025)			
Fechas y horarios en que se llevarán a cabo los actos del procedimiento				
Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas		Comunicación del Fallo	
	1a Etapa (apertura de propuestas legal y técnica)	2a Etapa (resultados de evaluación legal y técnica y apertura de propuestas económicas)		
09/04/2025 11:00 horas	28/04/2025 11:00 horas	29/04/2025 11:00 horas	29/04/2025 16:00 horas	
Información general del objeto del procedimiento				
Total de partidas	No. Partida	Descripción general de las partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
1	4	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS INSTITUCIONALES VIDA REFERENTE AL SEGURO DE VIDA GRUPO.	1	Servicio
Idioma y Moneda	Porcentaje del Anticipo	Vigencia de la contratación	Condiciones de Pago	
Español y Moneda Nacional	No se otorgará anticipo	La póliza tendrá una vigencia a partir de las 12:00 horas del día 30 de abril de 2025, hasta las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2026.	De manera trimestral, sin recargo por pago fraccionado	

II. INFORMACIÓN GENERAL A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Consulta y compra de Bases	
Lugar	Departamento de Adquisiciones Proveeduría e Inventarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con domicilio en Boulevard Guadalupe número 2222, esquina con prolongación de la 24 Sur, Colonia Rancho San José Xilotzingo, Puebla, Puebla, Código Postal 72583.
Forma de pago	1. Depósito bancario en la institución HSBC a la cuenta número: 4013693478 ; o 2. Transferencia electrónica a la cuenta con CLABE interbancaria número: 021650040136934785 Beneficiario de la cuenta bancaria: BUAP Dirección de Adquisiciones, Proveeduría e Inventarios.
Requisitos	1. Comprobante de pago (ficha de depósito original o Comprobante Electrónico de Pago (CEP) emitido por el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)). 2. Copia de la identificación oficial del interesado en participar. 3. Copia de la Constancia de Situación Fiscal. 4. Solicitud por escrito, llenando el formato "Compra de bases" que se encuentra disponible en la página https://dapi.buap.mx Es requisito indispensable que el interesado en participar entregue los documentos enlistados, en caso contrario, no se le proporcionarán las bases del procedimiento y no será considerado como licitante.
Del lugar donde se llevarán a cabo todos los actos del procedimiento	
Sala de Usos Múltiples del Departamento de Adquisiciones, Proveeduría e Inventarios, con domicilio en Boulevard Guadalupe número 2222, segundo piso, esquina con prolongación de la 24 Sur, Colonia Rancho San José Xilotzingo, Código Postal 72583.	
Información general	
1. Negociación de las condiciones establecidas en la Convocatoria y bases del procedimiento. Ninguna de las condiciones, requisitos, criterios o reglas establecidas en la presente Convocatoria y en las bases del procedimiento, podrán ser negociadas por los licitantes. Una vez que las propuestas sean presentadas por los licitantes, no estarán sujetas a negociación, con excepción de que el Convocante determine la Negociación de Precios a la baja de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.	
2. Requisitos para acreditar la existencia y personalidad jurídica, solvencia económica-financiera y técnica. Los requisitos para acreditar la existencia y personalidad jurídica, así como la capacidad económica-financiera y técnica, se encuentran detallados en los numerales 3, 4 y 5 de las Bases del procedimiento, de acuerdo con lo establecido por los artículos 70, 71, fracción IV, 72 y 79, fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.	
3. Impedimentos de participación. No podrán participar en el procedimiento de adjudicación las personas que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Si durante la compra de bases se advierte que el interesado en participar se encuentra en cualquiera de dichos supuestos, el Convocante se abstendrá de realizar el proceso de venta de Bases; en caso de que se advierta durante la substanciación del procedimiento, el Convocante procederá con el desechamiento de la propuesta.	
4. Declaratorias de emergencia. Sí durante la instrumentación del procedimiento de adjudicación se emitiera alguna declaratoria de emergencia sanitaria o de cualquier otra naturaleza, el Convocante dará a conocer a los interesados las medidas que se dicten en la Universidad, las cuales deberán ser observadas y cumplidas por los participantes sin excepción alguna.	
5. De la política de calidad y antisoborno de la Universidad. La política de calidad y antisoborno de la Universidad podrá ser consultada en las páginas www.buap.mx y www.dapi.buap.mx	
6. Del tratamiento y protección de datos personales. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través del Convocante y del Departamento de Adquisiciones, Proveeduría e Inventarios, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen los interesados en participar en el procedimiento de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, para lo cual podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral de datos personales que se encuentra disponible en las páginas www.transparencia.buap.mx y www.dapi.buap.mx	

Atentamente

"Pensar bien, para vivir mejor"

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 02 de abril de 2025

Mtra. María de Lourdes Medina Hernández.

Titular del Departamento de Adquisiciones, Proveeduría e Inventarios y
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.